



ADMINISTRACIÓN LOCAL

YUNQUERA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Yunquera, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Yunquera.

Dicho expediente ha sido sometido a información pública por plazo de treinta días, habiéndose insertado edictos en el tablón de anuncios municipal, portal de transparencia y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 195, de 10 de octubre, sin que se hayan registrado alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, conforme a lo dispuesto en el acuerdo plenario, se considera definitivamente aprobado, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En el portal de transparencia sito en la web municipal www.yunquera.es podrá consultarse el documento del Plan Municipal de Vivienda y Suelo íntegramente.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Yunquera, a 27 de noviembre de 2018.

El Alcalde, firmado: José Antonio Víquez Ruiz.

8500/2018